

EXPEDIENTE S-05664-2024

ACTUALIZACIÓN PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN EDIFICIOS RTVE

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: 22 puntos**

Se asignan 22 puntos aplicando criterios sujetos a juicio de valor, a la solución técnica aportada por el licitador junto con los medios asignados a la ejecución del contrato.

Con esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE.

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
Descripción de los trabajos ofertados	11 puntos
Descripción del equipo de trabajo	11 puntos
TOTAL	Max. 22 PUNTOS

Descripción de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor

- Se valorará con **11 puntos** la descripción de los trabajos que detalle el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el PCAP, en cuanto a contenido de los Planes de Autoprotección / Planes de Actuación ante emergencias, formato de planos de evacuación, Planos Usted está aquí, etc. así como posibles mejoras o ventajas con respecto del formato o contenido de los Planes y/o Planos.
- Se valorará con **11 puntos** la inclusión en la oferta técnica del equipo de personas que se encargarán de realizar los trabajos, detallando sus titulaciones académicas y experiencia acumulada en la elaboración de Planes de Autoprotección / Planes de Actuación ante emergencias.

PUNTUACIÓN TÉCNICA OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de 3 empresas: RISK PREVENTION LAB., S.L.; TISAIRE I ASSOCIATS CONSULTORS S.L.P. y SGS TECNOS, S.A.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

- **Descripción de los trabajos ofertados**
 - **RISK PREVENTION LAB, S.L.:** En su oferta técnica detallan el contenido de los Planes de Autoprotección según normativa y Pliego Técnico, así como la normativa legal de aplicación. También recogen listado de todos los edificios de CRTVE en Madrid y Barcelona objeto de la contratación. En otros servicios a realizar se define de manera detallada las actuaciones a llevar a cabo para la actualización de los Planes incluyendo la evaluación de riesgos internos y externos, actualización de inventario de medios de protección, verificación de medidas activas y pasivas en la planimetría, revisión de señalética existente incluyendo identificación sobre plano de señales erróneas o ausentes así como listado señales a modificar, registro de los Planes en la Comunidad, actualización de protocolos de actuación y fichas personalizadas, actualización de planos de evacuación y creación de planos de Intervención Rápida. Añade en su oferta técnica un apartado de Planimetría y documentación gráfica donde se detallan los trabajos de revisión de la documentación gráfica del Plan especificando con detalle el formato de entrega de la planimetría aportando valor a la usabilidad y manejo de la documentación gráfica que van a presentar. En cuanto a documentación a entregar recogen listado y copias de la misma ajustándose a lo definido en el Pliego Técnico.
 - **TISAIRE I ASSOCIATS CONSULTORES, SLP. :** La empresa recoge en su oferta toda la normativa de aplicación y propone como mejora tener en cuenta documentos de referencia como la norma ISO 22320 de *Sistemas de Gestión de Emergencias y Respuesta ante Incidentes*, así como otras normas y guías para perfeccionar el documento de Plan de Autoprotección. No se recoge en la oferta la relación de edificios objeto del Pliego Técnico. En el apartado de descripción de los trabajos se incluyen aspectos contemplados en el pliego, incluyendo mejoras en los procedimientos de mantenimiento de las instalaciones, en la implantación del Plan, simplificación de documentos, operatividad y organización en caso de emergencia, refuerzo del confinamiento, etc. Se recoge la documentación final a entregar sin especificar los requisitos exigidos en el pliego en cuanto a copias en papel y archivos digitales. Tampoco se recoge detalle de los planos a elaborar conforme al modelo exigido en el pliego Técnico. Se recoge duración del proyecto según pliego y metodología de trabajo incluyendo visitas, reuniones, trabajos técnicos y entrega y revisión de borradores.

En este punto se considera que la empresa **RISK PREVENTION LAB, S.L.**: aporta más valor al contrato ya que ha incluido con detalle todos los requerimientos del pliego técnico asegurando su cumplimiento y la mejora propuesta en planimetría y documentación gráfica se considera de especial interés para RTVE. La empresa **TISAIRE** ofrece la mejora de perfeccionamiento del documento del Plan simplificando y ajustando a normativas de referencia que puede ser muy interesante para RTVE pero no especifica la entrega de los documentos en papel y soporte informático ni el modelo de plano requerido por RTVE.

- **Descripción del equipo de trabajo:**

- **RISK PREVENTION LAB, S.L.:** Es una empresa especializada en consultoría de emergencias y prevención de riesgos desde 1984 contando con un equipo de técnicos expertos y homologados como técnicos competentes por Protección Civil con una experiencia de más de 25 de años de trayectoria profesional en el sector. Identifica el personal que ofrece para llevar a cabo los trabajos ofertados que está compuesto por un especialista universitario en Dirección de Seguridad que ejercerá de delegado para el contrato, participación del Gerente de la empresa, un Técnico Superior en PRL y técnico competente en Planes de Autoprotección que organizará la ejecución de los trabajos y obtendrá las autorizaciones y licencias necesarias y un Ingeniero técnico industrial y técnico competente en Planes que será la persona designada al proyecto. La amplia experiencia de esta empresa en estos trabajos y la cualificación del personal asignado da valor a esta empresa en este aspecto para la calidad de los trabajos a desarrollar.
- **TISAIRE I ASSOCIATS CONSULTORES, SLP. :** En su oferta incluyen declaración responsable comprometiéndose a adscribir para el proyecto el siguiente personal: Director del proyecto con perfil de ingeniero superior y Técnico competente para la elaboración de Planes que asumirá la coordinación con RTVE con más de 30 años de experiencia y 2 técnicos de proyecto con perfiles de ingeniería industrial y 17 años de experiencia y arquitecta técnica con más de 9 años de experiencia. Además, integran en el equipo técnica de planificación, jefa de administración y técnica de delineación. En este punto incluyen descripción muy detallada de la formación y experiencia de cada integrante del equipo y currículum vitae que detalla la amplia formación y experiencia de cada uno de ellos.

En este punto la empresa **RISK PREVENTION** incluye la participación de gerente de empresa y experto en Dirección de Seguridad que aporta fiabilidad en la ejecución y coordinación de los trabajos y dos técnicos competentes en elaboración de Planes con amplia experiencia. La empresa **TISSAIRE** designa como director del proyecto a un técnico competente con amplia experiencia en Planes y varios técnicos de proyecto con entre 9 y 17 años de experiencia además de personal de soporte también muy formado y entregan documentación acreditativa de ello.



A continuación, se resumen las puntuaciones obtenidas por cada empresa en cada uno de los lotes:

LOTE 1: MADRID

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA 22 PUNTOS	RISK PREVENTION	TISAIRE
Descripción de los trabajos ofertados	11 puntos	11 puntos	4 puntos
Descripción del equipo de trabajo	11 puntos	11 puntos	11 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA		22 puntos	15 puntos

LOTE 2: BARCELONA

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA 22 PUNTOS	RISK PREVENTION	TISAIRE
Descripción de los trabajos ofertados	11 puntos	11 puntos	4 puntos
Descripción del equipo de trabajo	11 puntos	11 puntos	11 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA		22 puntos	15 puntos

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **SGS TECNOS** ha sido excluida debido a que presentan un modelo de plano que no se ajusta al definido por RTVE en el Pliego Técnico. Además, en su oferta recogen que “Todos los documentos serán entregados en soporte informático, no emitiéndose copias en papel”, no ajustándose a lo exigido en el Pliego Técnico donde se recoge: Se deberán entregar dos copias a color del Manual de Autoprotección o Plan de Actuación ante emergencias, en formato papel debidamente encuadernado”.